

LA RIOJA, 09 de Diciembre de 2023

VISTO: El Nota mediante el cual el Prof. Cesar Uriel Vargas, solicita licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Docente mencionado solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Maestro de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 355, establecimiento del Departamento Gral. San Martín, según Art.9.2, Ley 9991, por haber sido designada como Intendente Municipal, a partir del 09 de Diciembre de 2023.

QUE Coordinación de Liquidaciones y Sistemas, informa situación de revista correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

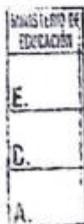
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, al Prof. Cesar Uriel Vargas, D.N.I. N° 24.620.626, en el cargo de Maestro de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 355, establecimiento del Departamento Gral. San Martín, dependiente de este Organismo de Estado, desde el 09 de Diciembre de 2023 y mientras dure en el cargo cumpliendo las funciones para el cual fue designado, según Art. 9.2 Ley 9911.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

3916



[Handwritten Signature]
MANUEL MARTINEZ FRANCES
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA